

AVISO

**APROBACIÓN DE PRÓRROGA DE PLAZO DE VIGENCIA DE UN
PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES
(Con oferta pública autorizada)**

EMISORA: PUENTE HNOS S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto aprobar la prórroga de plazo de vigencia por 5 años adicionales (a contar desde el 22.05.2024) del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo de v/n u\$s 150.000.000,- (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) estructurado por la Sociedad del rubro, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea de Accionistas celebrada el 16.05.2024.

La totalidad de las condiciones generales del Programa Global consta en el Prospecto enviado por la Comisión Nacional de Valores, cuya versión resumida fue difundida el 08.11.2024 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del mencionado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2024.
PS/GV

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.